

ADM 11794/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2022”

ACUERDO N°21-STJSL-SC-2022.- En la Provincia de San Luis, a 4 días del mes de marzo de DOS MIL VEINTIDOS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 115/2021 se contrato el servicio a partir del mes de abril de 2021, a la Editorial “Rubinzal-Culzoni S.A.” el servicio de suscripción anual por usuarios ilimitados de “COLECCIÓN DOCTRINA DIGITAL”, suscripción que vence el 31/03/2022.

Que, ante la necesidad del Poder Judicial de seguir contando con un servicio de suscripción de Biblioteca virtual, a los efectos de que los Sres. Magistrados y Funcionarios tengan una fuente de consulta de legislación vigente y doctrina actualizada.

Que el presupuesto presentado por la Editorial “Rubinzal-Culzoni S.A.” por el servicio de suscripción anual por usuarios ilimitados de “COLECCIÓN DOCTRINA DIGITAL”, asciende a la suma de pesos dos millones trescientos noventa y dos mil, seiscientos treinta (\$2.392.630,00), pagaderos en doce (12) cuotas mensuales, fijas y consecutivas de pesos ciento noventa y nueve mil, trescientos ochenta y cinco con 84/100 (\$199.385,84), habiendo un incremento del 50% respecto del año anterior, siendo razonable el mismo, teniendo en cuenta que la inflación por el periodo enero/2022 febrero 2021 fue del 44,17%

Que en caso de pago de contado dentro de los 60 días de emitida la factura, se obtiene un descuento del 20%, quedando el precio del servicio “COLECCIÓN DOCTRINA DIGITAL” en peso un millón novecientos catorce mil, ciento cuatro (\$1.914.104,00).

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 100 inc. c) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público, 1º de la Ley N° IV- 0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y lo dispuesto en los ptos. II inc. d) y III inc. d) del Acuerdo N° 19-STJSL-SC-2022; Por ello:

ACORDARON: I) CONTRATAR, a partir del mes de abril de 2022, a la Editorial “Rubinzal-Culzoni S.A.” el servicio de suscripción anual por usuarios ilimitados de “COLECCIÓN DOCTRINA DIGITAL” por la suma de pesos un millón novecientos catorce mil, ciento cuatro (\$1.914.104,00), efectuando el pago de contado.

II) AUTORIZAR a Secretaria Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose en la partida Servicios No Personales, Partida Principal Servicios comerciales y financieros, Partida Parcial Otros n.e.p., de la Actividad Central: Coordinación y Conducción de las Políticas Generales del Poder Judicial por un total de pesos un millón novecientos catorce mil, ciento cuatro (\$1.914.104).

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable. -

SECRETARIA CONTABLE